



RESOLUCIÓN N°251 23 de abril de 2026

Por la cual se adjudican las **ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** - INVITACIÓN PÚBLICA N°011 de 2026.

EL VICERRECTOR DE BIENESTAR Y EXTENSIÓN (e) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN N°327 DEL 01 DE ABRIL DE 2024 Y,

CONSIDERANDO

1. Que, con el fin de seleccionar las personas para la ejecución de las actividades ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS, el 16 de abril de 2026 se inició el proceso de Invitación Pública N°011 de 2026.

2. Que, el 17 de abril de 2026 se realizó la verificación de los documentos allegados por todos aspirantes que se inscribieron dentro del término establecido en el cronograma y se habilitó a los participantes que surtieron todo el proceso cumpliendo a cabalidad con cada uno de los requisitos de la Invitación Pública N°011 de 2026 para los siguientes perfiles:

PERFIL 1: Se presento el siguiente participante:

- TANIA NIETO BERNAL

PERFIL 2: Se presento el siguiente participante:

- MILENA CASTAÑO TRESPALACIOS

3. Que, el día 23 de abril de 2026, se realizó la evaluación final de los participantes para cada perfil, los cuales obtuvieron los siguientes puntajes:

PERFIL 1:

- TANIA NIETO BERNAL obtuvo un puntaje total de (660) puntos

PERFIL 2:

- MILENA CASTAÑO TRESPALACIOS obtuvo un puntaje total de (780) puntos

4. Que, mediante Resolución N°327 del 01 de abril de 2024, el Rector de la Universidad delegó unas funciones, entre ellas, en el Vicerrector de Bienestar y Extensión (e) las de *“suscripción y/o celebración de Ordenes de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para el ejercicio de actividades en las dependencias adscritas a la Vicerrectoría de Bienestar y Extensión”*

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar las siguientes **ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**, conforme los considerandos anteriores, así:



PERFIL 1:

- TANIA NIETO BERNAL

PERFIL 2:

- MILENA CASTAÑO TRESPALACIOS

ARTÍCULO SEGUNDO: Las ordenes de prestación de servicios se suscribirán en la fecha establecida en los Términos de Invitación Pública N°011 de 2026.

Dada en Pamplona a los 23 días del mes de abril de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

HERIBERTO JOSÉ RANGEL NAVIA
Vicerrector de Bienestar y Extensión (e)
Universidad de Pamplona

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor Jurídico Externo Oficina Contratación

Revisó: Edward Asdrúbal Contreras Rico
Asesor Jurídico Oficina de Contratación

Revisó: Walter Zuleta Taborda
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Paola Pérez Duran
Técnico Administrativa Oficina de Contratación



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co